

Razones q^e contiene suplica para q^e se habilite
dho. prerrogativa en dho. intereado, y entendidas ambas por
este Ayuntamiento acuerda: se le concede la gracia q^e
solicita por el termino de seis meses para solo q^e pue-
da hacer a los animales pero no llevarlos bajo el
concepto de q^e en dho. tiempo ha de obtener el titulo con-
respondiente de Maestro examinado en la referida fa-

Sobre el adeudo de
la Condona del Valle
de San Juan al nombre de
Contribuciones

Viose una Instancia de D. Juan Bocanegra Oficial
segundo del Ministerio de Navarra en la q^e como apoda-
rado de la Com.^{na} Condona del Valle de San Juan, hace
presente a este Ill.^{mo} Ayuntamiento q^e mediante la minuta
q^e acompaña en la que se evidencia la deuda q^e este
hace de alquileres de las propiedades q^e administra
y habiendo tenido noticia se le va a premiar para el
pago de la contribucion de Otentio Anual y paga
por los motivos q^e expone, suplica relativa este
Ayuntamiento suspenda dho. apremio por ahora
hasta q^e mejorada la epoca del departam.^{to} pueda
satisfacer dha. contribucion. Entendidos por dho.
Ayuntamiento acuerda: Pase a la Comision de contribu-

Sobre la Inst. de Don
Juan Minarro

ciones para q^e informe
Viose el informe q^e con fecha de quince de Septie-
ultimo pasado da el Rey D. Nicolas Lambertoy como
Comisario de ning^o exposto mediante acuerdo de este
Ill.^{mo} Ayuntamiento en veinte y nueve de Agosto ultimo
referente a la Instancia de Juan Minarro cuyo te-
nor a la letra es el siguiente = Haviendo reconocido la
Instancia q^e antecede, y los libros q^e pasan en mi poder
no encuentro por donde acreditar sea cierta la deuda
q^e reclama esta Intercedida, pero con respecto a no ha-
ber fendo en los propios, puede tenerle presente
en tiempo oportuno, y entonces si el libro q^e tenia
el contador podria liquidarse su alcance, en quanto
puedo manifestar a V.^{ta} sobre el particular para

CC

